

**RESOLUCIÓN No.017
(29 DE ENERO DE 2026)**

**“POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SOFTWARE DTX &
PLAYSYNC”**

**EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
DE CAJICÁ**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el literal A del artículo 9 del Acuerdo Municipal No. 007 de 2002 modificado por el Acuerdo Municipal No. 011 de 2005, Artículos 138 y 189 del Acuerdo Municipal No. 014 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Qué la Constitución Política de 1991, en su artículo 2 establece que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”.

El Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social, Insivienda, tiene como misión liderar, coordinar y controlar con eficiencia y eficacia la ejecución de proyectos de vivienda de interés social en el área urbana y rural del Municipio de Cajicá, formulando políticas encaminadas al desarrollo de los proyectos de vivienda digna que contribuya al mejoramiento de la Calidad de vida de la población Cajiqueña.

Que mediante el Acuerdo N° 01 del 29 de mayo de 2024 expedido por el Concejo Municipal se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá ideal 2024-2027” incluyendo en su CAPITULO III la dimensión “Cajicá ideal ambiental sostenible” donde se encuentra el sector vivienda, ciudad y territorio el cual tiene como objetivo abordar el déficit de vivienda por medio del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, mejorando la vulnerabilidad del hábitat de los residentes del municipio, respaldando la construcción de viviendas en terrenos propios, la mejora de viviendas y la legalización de predios tanto urbanos como rurales.

Que, dentro de las funciones del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social, se encuentra el desarrollo de labores de dirección, administrativas, financieras, jurídicas y operacionales, las cuales están bajo la responsabilidad de tres (3) funcionarios de planta. Por lo cual el desarrollo los objetivos y cumplimiento de metas requiere del apoyo para su realización.

La contratación del servicio de prestación de servicios para el desarrollo, implementación y ejecución del software DTX & PLAYSINC, destinado al registro y gestión de los posibles beneficiarios e interesados de los programas de vivienda, se fundamenta en la necesidad institucional de contar con una herramienta tecnológica que optimice el proceso de inscripción y focalización de la población, en cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Vivienda y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Este servicio resulta esencial para garantizar una adecuada custodia, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que será recopilada y administrada durante el proceso, atendiendo los principios de eficiencia administrativa, mejora continua y el cumplimiento del marco normativo en materia de seguridad digital y protección de datos personales. De igual forma, la puesta en marcha del software permite mitigar los riesgos asociados a la pérdida, manipulación indebida o uso no autorizado de la información, asegurando la continuidad operativa de los procesos institucionales y la adecuada protección de la información pública y sensible bajo responsabilidad de la entidad.

Adicionalmente, se considera procedente y jurídicamente viable adelantar el proceso de contratación directa, toda vez que el servicio requerido es ofrecido de manera exclusiva en Colombia por la empresa **DTX & PLAYSINC** quien tiene el derecho de explotación del registro de derechos de autor 1310271 y 135998 , a través de su plataforma **DTX & PLAYSINC**, la cual constituye una solución tecnológica especializada de destinado al registro y gestión de los posibles beneficiados y/o interesados en los proyectos de vivienda, optimizando el proceso de inscripción y focalización de la población, en cumplimiento del plan de acción de la política pública de vivienda y las metas del plan de desarrollo.

Esta plataforma centraliza procesos, reduce la duplicidad de cargas operativas, mejora la calidad de los datos y permite que el área de planificación supervise, valide y proyecte resultados con claridad y oportunidad. Esto se traduce en una gestión territorial moderna, eficiente y respaldada por información confiable para la toma de decisiones.

DTX & PlaySync es una aplicación web innovadora diseñada para revolucionar la gestión de información en las instituciones. Desarrollada con tecnología de vanguardia, DTX & PlaySync ofrece una solución integral y altamente adaptable que aborda las necesidades específicas de gestión de procesos y administración de la información.

Aspectos destacados:

- Innovación tecnológica.

DTX & PlaySync aprovecha tecnologías de desarrollo web modernas para ofrecer una plataforma robusta y eficiente. Utilizando frameworks de JavaScript de última generación y bases de datos escalables, el ecosistema garantiza un rendimiento óptimo y una experiencia de usuario fluida.

- Adaptabilidad y escalabilidad.

La solución es altamente adaptable a los requerimientos de la institución y de las demás áreas que reportan información. Su arquitectura escalable permite crecer y evolucionar junto con las necesidades institucionales, manejando fácilmente un mayor volumen de usuarios, procesos y datos.

- Interfaz intuitiva y experiencia de usuario mejorada.

Con un diseño limpio y moderno, DTX & PlaySync ofrece una interfaz intuitiva que facilita la navegación y la gestión de la información. Herramientas de búsqueda avanzada, filtros personalizados y paneles de control configurables garantizan una experiencia de uso ágil y eficiente.

- Integración con otras herramientas y sistemas.

El ecosistema se integra fácilmente con otras herramientas y sistemas utilizados por la administración municipal, permitiendo una colaboración fluida y una gestión eficiente de datos. Desde sistemas de gestión de proyectos hasta herramientas de reporte y control, DTX & PlaySync se adapta al ecosistema tecnológico existente.

- Soporte técnico y actualizaciones continuas.

Respaldado por un equipo especializado en desarrollo de software, DTX & PlaySync ofrece soporte técnico constante y actualizaciones regulares que garantizan seguridad, estabilidad y funcionalidad óptima a lo largo del tiempo. Esto asegura que la institución cuente con una solución confiable y efectiva en el largo plazo.

Con DTX & PlaySync, La institución aprovechará al máximo las ventajas de la tecnología moderna para optimizar sus operaciones y fortalecer la articulación interinstitucional. Desde la digitalización de informes hasta la gestión eficiente de procesos e indicadores, así las cosas, DTX & PlaySync es la solución integral que la entidad necesita para avanzar hacia un futuro digital con información centralizada y confiable.

En virtud de lo expuesto, La Entidad requiere adelantar la contratación de la prestación de servicios para el desarrollo, implementación y ejecución del software **DTX & PLAYSYNC**, con el fin de contar con una herramienta tecnológica que permita gestionar de manera eficiente el registro, clasificación y seguimiento de los posibles beneficiarios y/o interesados en los programas que ofrece el instituto.

Pues, el uso de herramientas manuales o de registros no automatizados genera riesgos operativos como duplicidad de datos, demoras en la atención al ciudadano, limitaciones en la segmentación de beneficiarios y dificultades en la consolidación de información para la toma de decisiones. En contraste, la solución tecnológica propuesta garantiza un proceso ágil, transparente y estandarizado, fortaleciendo la capacidad institucional para organizar grupos de interés, proyectar la demanda habitacional y asegurar una mayor participación en los eventos relacionados con los programas de vivienda.

En este sentido, la contratación del software **DTX & PLAYSYNC** constituye una necesidad institucional para optimizar la gestión de los procesos misionales que adelanta el instituto, mejorar la eficiencia administrativa y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el acceso efectivo a vivienda digna dentro del marco del Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pretende adquirir el denominado servicio respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000029 por un valor total de **CUARENTA Y**

OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000) M/CTE.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la procedencia de la Contratación Directa dispuesta en el mencionado Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Del Decreto 1082 de 2015, Que considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional y cuenta con registro de propiedad intelectual 1310271 y 135998. En el cual se dispone el siguiente objeto contractual ***Prestación de servicios para el diseño, desarrollo, implementación, puesta en funcionamiento y soporte del software DTX & PlaySync, orientado a la optimización, integración, administración y focalización de los procesos de gestión del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, en el marco del cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Vivienda y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.***

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto no procede recurso alguno.



ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Cajicá a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
GERENTE**

Proyectó y Revisó	Danna Camila Cuervo González- Contratista-Asesora Jurídica	Firma: 
Aprobó	Jorge Armando Cajamarca Casas - Gerente	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Gerente del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.